Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 178 de 2010

FLETEROS CONTRATADOS POR OSE AÑO 2007

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pedro Saravia.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio César Fernández, Gonzalo de Toro, Jorge Pozzi, Nelson Rodríguez Servetto, y Richard Sander.

INVITADOS: Señoras Sonia González, Adriana Rodríguez y señor Gonzalo Vaucher.

SEÑOR PRESIDENTE (Saravia).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Sonia González y Adriana Rodríguez y al señor Gonzalo Vaucher.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Somos choferes que comenzamos a prestar servicio por primera vez y como resultado del sorteo realizado el 4 de mayo de 2007, en el marco del llamado público que organizara las Obras Sanitarias del Estado. En aquel entonces firmamos contrato por dos años, con opción a uno más. En este momento, nos encontramos precisamente en la prórroga de los contratos próximos a vencer.

A principios de 2006, el Directorio de OSE realiza un primer llamado para la prestación del servicio de transporte y vehículos con chofer. El sorteo se posterga hasta que finalmente se realiza el 4 de mayo. El motivo más notorio de las postergaciones fue la situación de los fleteros que ya estaban prestando servicios con anterioridad a la fecha del llamado. El 5 de abril de ese año, se da entrada al Parlamento a un proyecto de ley para regular este tema, que es el que hoy se ha reflotado y está a estudio de la Comisión.

Como consecuencia de aquellas negociaciones que se llevaron a cabo, el Directorio de OSE fue haciendo algunos cambios en el artículo 19 del reglamento y que tenían que ver con los fleteros más viejos. Luego, a través de ciertos acuerdos y por un decreto del Poder Ejecutivo del 20 de noviembre, se introducen algunos cambios. Este decreto, dictado por el Presidente Tabaré Vázquez, decía: "Artículo 1.- Facúltase a la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, en oportunidad de procederse por primera vez a aplicar el Decreto 295/994 del 17 de junio de 1994, a contratar directamente por única vez, por un plazo de dos años, extensible por un año más y sin posibilidad alguna de ulteriores prórrogas, a las empresas unipersonales que hubiesen prestado servicios de fleteros en forma

continua e ininterrumpida por más de diez años consecutivos hasta el 1º de marzo de 2005, y continúen prestando dicho servicio a la fecha del presente decreto".

Algunas resoluciones del Directorio motivaron que se contratara por dos años extensible por un año más a estos fleteros, sometiendo a los que no cumplan el requisito de más de diez años a un nuevo sorteo. Se trataba de compañeros con menos de diez años pero que tenían unos cuantos años trabajando con el Ente.

Estas personas tienen un segundo beneficio porque el plazo máximo de diez años para el vehículo comienza a contarse desde el primer empadronamiento, y de quince años para los camiones. Esto es para los contratados directamente. En cambio, nosotros, los que fuimos a sorteo, teníamos un plazo máximo para poder anotarnos de cinco años para el vehículo.

Por otra parte, sabemos que estos compañeros estuvieron en la Comisión el día 15 de junio.

SEÑOR VAUCHER.- Queremos informar que no estamos representados por esa supuesta Comisión de fleteros de OSE. Esa Comisión estaba negociando con el Directorio desde hacía seis meses y cuando nosotros nos enteramos, se llamó a una asamblea para comunicarnos lo que estaban tratando. Se nos presenta un proyecto de puntaje, pero ellos nos sacan ventajas. Además, junto con OSE, proponen que un 70% de los fleteros no vaya a sorteo y que un 30% sí lo haga.

Como el sistema de puntaje los favorece, quienes entramos en 2007 a través de un sorteo reglamentario iríamos nuevamente a un sorteo con la gente que entre por primera vez. Ellos seguirían enquistados en el Estado, sin ir a un sorteo. No estamos de acuerdo con eso.

En la reunión que estuvo presente el delegado de OSE, Pedro de Armas, se dijo que ellos estaban representando a los fleteros nuevos. Cuando el señor Diputado de Toro pregunta si estaban representados los viejos y los nuevos, el delegado de UTE expresa que estaban todos representados.

En el caso de OSE, no estamos representados por el señor Pedro de Armas porque hasta el día de hoy no sabemos si AFOSE está vigente reglamentariamente. Esto lo hicimos saber al Directorio de OSE en su oportunidad.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El artículo 1º del proyecto de ley a estudio dice: "Los titulares de los contratos de prestación de servicios de fletes o de vehículos con chofer suscritos con los organismos del Estado, incluidos Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que tengan una antigüedad mínima de 5 años a la fecha de promulgación de la presente, podrán extender la vigencia de los mismos o realizar las renovaciones automáticas, de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente ley". De más está decir que en primera instancia no podemos estar de acuerdo con este artículo porque ellos ya tuvieron la prerrogativa en el sorteo anterior. En segunda instancia, no lo compartimos porque está vigente el decreto del Poder Ejecutivo y, en tercer lugar, porque nos parece de una gran injusticia para los que después de muchos años entramos por un sorteo previsto desde los órganos del Estado como forma de transparencia y de igualdad de oportunidades para todos.

En el artículo 2º tenemos otro problema con el literal C) porque allí se maneja que los contratos se renovarán automáticamente, excepto por tener un vehículo con una antigüedad mayor a diez años. Planteo esto porque nosotros nos inscribimos con un contrato de compraventa y/o con un coche inferior a cinco años. Por lo tanto, empezamos a prestar el servicio con coches de mejor calidad, cuando ellos podían tener vehículos de hasta nueve años.

Por supuesto que aquella prerrogativa de los diez años venció y se vieron obligados a cambiar. Además, OSE les obligó a que los vehículos tuvieran cinco años. Con este literal C) se vuelve a los diez años, pero nuestros vehículos tuvieron que ser cero kilómetro. Me parece absolutamente inaceptable.

El artículo 4º expresa: "A partir de la fecha de vigencia de la presente ley, los contratos de esta naturaleza que se celebren con los organismos del Estado, conforme a lo previsto en esta norma, serán provistos mediante llamado público (...)". Acá hacemos otra excepción y volvemos a hacer llamados públicos.

Por otra parte, se habla de un sistema de calificaciones. En la versión taquigráfica del 15 de junio, el señor Pedro de Armas dice: "En OSE se está trabajando bien. Con el Directorio siempre encontramos afinidad.- Se hizo un trabajo basado en el puntaje, en la asiduidad, en el vehículo, en el comportamiento y en las faltas". Sin embargo, en julio de este año, cuando se nos avisa que va a haber una inspección del vehículo, se nos entrega un formulario de evaluación sin valor en el que queda todo específicamente aclarado. El primer ítem es antigüedad en el organismo y si uno tiene más de quince años en OSE, tiene cinco puntos. Por lo tanto, a igualdad de condiciones, nunca vamos a poder superarlos con nuestros puntajes.

Por lo tanto, si mañana OSE llevara esto adelante, presentaría a los mejores calificados, teniendo en cuenta sobre todo la antigüedad. La verdad es que eso no nos parece correcto porque creemos que se debe apuntar a la eficiencia del servicio, a que el chofer sea eficiente y a que el coche sea el correcto. Nosotros hemos hecho grandes inversiones, pero siempre vamos a estar por debajo de los compañeros.

Lo que presenta OSE en este caso va desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 2010. Si vamos a ser calificados no decimos que esté mal que nos califiquen, que se tenga en cuenta todo el período. Además, si se pone en sobre aviso a la gente ¿quién va a faltar?

Como fue venciendo el plazo de diez años para los coches, estas personas ahora tienen vehículos cero kilómetro, que puntúan más. Nosotros ahora tenemos un coche de 2007 o 2008. Yo y muchos compañeros compramos un cero kilómetro, pero como ahora tiene tres años, estamos por debajo. Si solo se tomara ese período nuevamente quedaríamos mal parados. Podríamos prorratear la antigüedad de los vehículos para que estos compañeros no tuvieran ventajas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los ingresados en el 2007, a quienes ustedes representan, ¿cuántos son?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En el sorteo eran cincuenta y cinco titulares y cincuenta y cinco suplentes. Hay compañeros que quedaron afuera y por tener menos de diez años volvieron a anotarse en el sorteo y algunos salieron. Esto lo aclaro porque no significa que en este momento los nuevos seamos cincuenta y cinco ni cincuenta y cinco por dos.

SEÑOR DE TORO.- Acá estamos trabajando tanto en UTE, ANTEL como en OSE con tres realidades diferentes, y con dos decretos distintos: un decreto de 1994 y otro de 2006. El decreto de 1994 hablaba de la necesidad de abrir un registro para todos los interesados a cumplir con el servicio de fletes a las empresas del Estado. En el decreto de 2006 se habla con más o menos las mismas características y se define lo que la señora Rodríguez leía en el artículo 1 del decreto. Más allá del tema de la evaluación, por lo que tenemos entendido OSE es la empresa que más ha cumplido con el decreto establecido, que hoy se está venciendo. ¿Cuál es la situación de OSE en este momento?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Nosotros pedimos varias veces al Directorio ser recibidos, pero no fuimos recibidos hasta este momento. No hay absolutamente ninguna comunicación oficial, la única que tenemos es este sistema de evaluación con el que no estamos de acuerdo. Tuvimos una reunión hace unos días con el contador Rebellato y él nos dijo que hasta ese momento además lo puntualizó la intención del Directorio era hacer un sorteo para todos. Tenía sobre la mesa el borrador del que no tenemos conocimiento de un nuevo reglamento que no especificó, pero dijo que tenía algunas variaciones. Además, agregó que en el sorteo anterior su opinión había sido la de hacer un sorteo para todos pero que la voluntad política había sido otra. También dijo que esta evaluación no era para el sorteo, y entonces nos quedamos con la pregunta de para qué salieron corriendo a hacer una evaluación. Qué casualidad que la evaluación termina el 30 de setiembre y los primeros contratos vencen el 15 de octubre.

Por último, me gustaría decirles que el señor De Armas, según la versión taquigráfica del 15 de junio de este año, dice que el sorteo se realizará el 15 de octubre. Creo que eso es a cargo del señor De Armas porque no hay absolutamente nada confirmado por el contador; hasta este momento no hay fecha fijada.

SEÑOR VAUCHER.- Otra cosa que dijo el contador Rebellato es que OSE iba a hacer el sorteo para todos por igual, a no ser que surgiese alguna ley en este Período o algún acuerdo político.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué quiere decir un acuerdo político?

SEÑOR VAUCHER.- Me refiero a que la vez pasada el ente hizo un acuerdo político.

SEÑOR POZZI.- Este proyecto de ley que estuvo a consideración de la Comisión, que viene con la firma de Representantes de todos los partidos políticos, es de muy difícil andamiento a esta altura, diría casi imposible, porque no solo involucra a OSE, a UTE y a ANTEL sino que se refiere a todos los organismos del Estado. Por lo tanto, una vez que esto empiece a tratarse, los mil y un tipo de contrataciones que hay en los organismos del Estado, que son todos diferentes, van a estar arriba de la mesa, lo que va a hacer su tratamiento mucho más complicado. Este proyecto intentaba darle un marco a la cosa para proteger a gente que hace muchos años está trabajando para diferentes organismos que los hay y a otros que hacía menos tiempo que estaban trabajando, y dar un marco de entrada y salida de gente lo más razonable posible. He escuchado todo tipo de cosas con respecto a este proyecto. Lo cierto del caso es que parece cada vez más complicado que desde aquí surja algo. Quedará librado a lo que cada ente resuelva. Capaz que trabajamos y encontramos una solución, pero una solución que compatibilice todas las realidades de todos los fleteros de todos los entes del país es muy complicada. Lo que se haga va a favorecer a algunos y a complicar a otros, a menos que se dijera y eso no va a pasar que los fleteros que están hoy van a quedar de por vida trabajando para el ente.

Sobre este mismo proyecto hemos recibido aportes que el propio Presidente de la Comisión ha hecho a fin de encontrar una salida. Tenemos pendiente una conversación con los organismos. Hoy pensábamos recibir a otra delegación por un tema más complejo que teníamos y ayer de tarde nos comunicaron que no se iba a hacer esa reunión, por lo tanto no dio tiempo para que la Secretaría pudiera armar otra reunión con los organismos. Sabemos que hay plazos perentorios, que están muy preocupados, viejos, nuevos y de todos lados; veremos si la semana que viene tenemos chance de mantener esa reunión para saber qué opinan los entes, porque eso es muy importante. Hoy las cosas están congeladas, y de no haber una posibilidad, una luz en el sentido de que se nos den algunas pistas que puedan emparejar lo más posible la cosa, va a ser muy difícil legislar, porque se legisle sobre lo que se legisle algunas limitaciones va a haber y esas limitaciones van a favorecer a algunos y a dejar a otros afuera. Eso con relación a la gente, pero también están los organismos que contratan fleteros. No podemos hacer una ley direccionada hacia OSE, ANTEL y UTE; va a ser una cosa muy general, y van a aparecer otros actores que hasta ahora no han aparecido. Seguramente cuando les digan que tienen que cumplir con determinadas cosas, van a venir a decir que tienen otra cosa arreglada y que no tienen problemas. Vamos a ver si podemos encontrar alguna vuelta al asunto, pero me parece que va a ser muy complicado a través de la legislación, ojalá yo esté equivocado y podamos arreglarlo.

SEÑOR DE TORO.- Ustedes hablan de cincuenta y cinco nuevos fleteros, ¿en qué cantidad?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En Montevideo y Área Metropolitana, incluyendo a los compañeros camioneros, somos ciento cincuenta y cuatro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo una cifra mayor.

SEÑOR DE TORO.- Ese es otro de los grandes problemas que tenemos en esta cuestión, no tenemos claro cuál es la oferta de fleteros ni la demanda.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En la reunión que tuvimos con el señor Rebellato estaba también el Gerente de Transporte, y Rebellato le preguntó cuántos fleteros había en este momento. Él contestó que en Montevideo con los compañeros camioneros eran ciento cincuenta y cuatro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí tengo un listado en el que figuran ciento ochenta y pico, más ustedes, que no estaban incluidos, ya son doscientos y algo.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Integré la Comisión en el Período anterior y este es un tema complejo que ya existía. Se buscaba lograr algo justo para terminar con el acomodo, porque cada Director de organismo acomodaba a sus correligionarios, y había denuncias de que hasta los propios Directores

tenían vehículos de su propiedad con otros nombres. En Rivera esto era así. La idea era terminar con esta situación pero evidentemente es por demás compleja. Luego se hizo el sorteo y se incorporaron ustedes. La situación no es fácil, además cada organismo tiene una realidad distinta. El proyecto buscaba dejar en libertad para que cada organismo hiciera después su reglamento, pero el objetivo era terminar con la situación de que hubiera gente que tuviera varios vehículos con distintos nombres en el organismo. Evidentemente no es un tema fácil, y estamos todavía con este problema.

SEÑOR VAUCHER.- Perdonen que me emocione, pero hay gente que trabaja en esto para mantener a la familia, como en mi caso, que tengo tres hijos. Me porté bárbaro, invertí en el auto, y no es justo que personas que hace años que vienen trabajando y no son ángeles queden, y uno, que da un buen servicio al Estado, quede afuera. Quiero que les quede claro que somos muchos que mantenemos a nuestras familias.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Ese es justamente el objetivo, tratar de evitar injusticias con la gente que en verdad vive de eso, trabaja, y ha hecho un enorme esfuerzo para conseguir un vehículo. Esa fue la intención del trabajo que se hizo en el Período anterior y se anduvo con borradores tratando de aproximarnos a una solución, pero no fue tarea fácil. Sé que OSE trabajó para buscar un camino de justicia que no perjudicara a nadie y no beneficiara a algunos que tenían decenas de vehículos con nombres supuestos. Las denuncias existían, y aunque nunca se pudo comprobar nada, evidentemente algo se sospechaba.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Justamente por eso nosotros insistimos en el hecho de que la antigüedad no es un mérito. Con esto no estoy diciendo que no se tome en cuenta, sino que las distancias no pueden ser tales de manera que lo que realmente importa, que es el servicio, no pueda hacer que los números se manejen de otra manera. Tampoco estoy diciendo que la antigüedad no tenga un valor, pero no puede ser tan grande ni despegarse de tal manera que todo aquello que es la prestación del servicio, la concurrencia, el estado del vehículo, el conductor, el trato con el personal que se lleva, quede absolutamente relegado y prendado, en este caso y en este proyecto de ley, por el artículo 1º. Aclaro que en la evaluación de OSE también quedan prendados por la puntuación que tienen. Sabemos que no es fácil para ustedes; tampoco para nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el señor Diputado Fernández ha sido muy claro al respecto.

Este es un proyecto viejo que hemos retomado en esta Legislatura. No somos los mismos integrantes de la Comisión quienes firmaron el proyecto; algunos están todavía, otros somos nuevos. Esta Comisión intenta buscar si bien como dice el señor Diputado Pozzi, cada día se nos complica un poco más un marco regulatorio general que le deje el margen a cada organismo de acuerdo con sus particularidades para tomar algunas decisiones que son propias de su servicio. Nosotros no podríamos, ni estaría bien, hacer una normativa con tanto detalle que incorporara las mismas cosas a organismos que cumplen distintas funciones.

Como decía el Diputado Pozzi, hemos conversado sobre este proyecto y le hemos hecho algunas modificaciones al original sin que ello signifique que nos hayamos puesto de acuerdo. Pero empezamos a ver un contexto distinto, una diferente forma de encarar y hoy estamos trancados. No hemos recibido la versión de los propios organismos, está demorada. Como Espada de Damocles tenemos el aviso de que van a salir los sorteos o de que ya están prácticamente prontos. Se demoraron un poquito al principio esperando una normativa, pero no tenemos certeza de que cualquiera de los organismos inicie el procedimiento que le parezca si no hay una norma general. Pero reitero esta norma general no puede poner condiciones específicas a ningún organismo. Más allá de que todos comprendemos lo que ustedes y otros han planteado, también comprendan que nosotros escuchamos una versión, no estamos dentro del organismo, no vemos el funcionamiento, no conocemos a los ciento y tantos prestadores de funciones de cada uno de los tres organismos, por lo menos los más importantes, UTE, ANTEL y OSE y, por lo tanto, tenemos que seguir guiándonos por nuestro leal saber y entender sobre cómo debería ser el sistema más justo y equilibrado. Esto dentro del Estado siempre es muy difícil.

Se decía que no se puede calificar por antigüedad, pero si se mira el Estado en su conjunto salvo los últimos dos, tres o cuatro años la antigüedad ha sido la calificación principal para el ascenso de los funcionarios. Hay organismos, como el Banco de la República, que los gerentes son quienes un día entraron como porteros,

porque tienen treinta años en el servicio. Esa no es una calificación suficiente para ser un gerente de banco; sin embargo, es la que el Estado usa. Por suerte, eso está cambiando y por suerte estamos viendo que precisamos otras cosas. Eso no tiene pelo ni color. Creo que todos nos damos cuenta de que debemos apuntar a un servicio mejor, a un Estado más eficiente y esta Comisión está trabajando con total criterio en ese sentido.

Si podemos vamos a aprobar el proyecto; si no, cada organismo tendrá que seguir utilizando sus formas. Lo que manifestaba el Diputado Fernández lo hemos sentido todos. Me refiero a que hay demasiadas cosas turbias. A veces esas cosas no se pueden probar, pero no todo lo que no se puede probar deja de ser cierto. Sabemos de muchos casos en los que se abusa por distintas causas y por parte de distintas personalidades. Trataremos de que eso no se dé, pero probablemente la Comisión no va a aprobar, en tiempo y forma, este proyecto que no es nada más que un marco general; no es la indicación específica a cada ente autónomo sobre cómo debe proceder en estos casos.

SEÑOR DE TORO.- Creo que tenemos que partir de la base de que existe un decreto que está vigente. Mientras que no haya nada que lo anule, el decreto está vigente. Tanto el decreto de 1994 como el de 2006, que toma como base el del año 1994, tienen que estar vigentes. Hoy debería estar cumpliéndose el decreto de 2006, que ya leímos. ¿Qué es lo que nos pasa a nosotros? Tenemos que esperar la respuesta de los Directorios de los entes que digan qué es lo que hicieron con respecto al decreto de 2006, cómo lo aplicaron y cómo lo van a aplicar ahora. A partir de eso, recién se empezaría a aclarar el tema. Concretamente, sé que en el caso de OSE se está viendo la posibilidad de seguir trabajando con el decreto establecido. Sin embargo, se supone que tendría que haber instancias de coordinación, porque no podemos aplicar diferentes cosas de acuerdo a quién esté. Esa realidad es la que hay que transformar.

Lo que quiero decirles es que el decreto que los sacaba afuera por los cinco años no está vigente. Eso me comprometo a asegurarlo. Lo que pasa es que quienes tienen más de diez creen tener derechos adquiridos, pero eso a veces es complicado. Los que entraron, de acuerdo al decreto que está vigente, también tienen derechos. Con esa ensalada es con la que nos encontramos.

Tenemos que ver qué es lo que van a plantear los entes porque este Directorio ya lleva suficiente tiempo como para definir qué es lo que va a hacer. Por lo tanto, los llamaremos y actuaremos de acuerdo a esa realidad. Ese es el camino que tenemos planteado.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Les dejamos un resumen y agradecemos a la Comisión por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros agradecemos su presencia.

Y deseamos que tengan la tranquilidad de que todo lo que se ha dicho aquí será tomado en cuenta en la medida en que podamos ir armando este rompecabezas.

(Se retira de Sala la delegación de fleteros de OSE sorteados en el año 2007)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quiero señalar que el señor Diputado Sander y quien habla fuimos invitados por la empresa Turil a efectos de analizar, entre otros, el tema del boleto gratuito para discapacitados, en el que esta Comisión viene trabajando desde hace tiempo sin poder resolverlo. La dificultad radica en que todavía no hemos encontrado una fuente de financiación para que se pueda llevar adelante esta iniciativa. Por lo tanto, hasta que no aparezca una fuente de recursos genuinos para concretar esto, la Comisión continúa teniendo este tema en agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- En otro orden de cosas, tendríamos que definir la fecha del viaje a Colonia.

SEÑOR DE TORO.- Hay una propuesta para visitar el Puerto de Montevideo, Nueva Palmira y el varadero de Carmelo.

SEÑOR PRESIDENTE.-

La fecha alternativa sería el jueves 2 de setiembre.

SEÑOR DE TORO.- Tenemos pendiente la reunión con PLUNA SA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el martes 17 de agosto.

Pasamos a considerar ahora el tema relativo a obras de infraestructura de puertos bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos.

SEÑOR POZZI.- Queremos ampliar una potestad que ya se dio a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Lo que se hace es incluir a la ANP por el tema de la licitación de los lugares en el Puerto. Se propone que cuando se realiza una licitación se tenga en cuenta a la persona que realizó la infraestructura, sin que por ello tenga la exclusividad. En definitiva, solo se va a modificar un artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El martes vamos a recibir a los representantes de PLUNA S.A. y creo que ese tema nos va a ocupar todo el tiempo de la sesión. Después, podríamos encaminar algunas de las entrevistas solicitadas y comenzar a estudiar los proyectos nuevos. También tendríamos que hacernos algún tiempo para discutir todos estos asuntos entre nosotros.

SEÑOR POZZI.- Sería bueno reunirnos el martes y el miércoles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo porque, de lo contrario, no nos va a dar el tiempo.

Reitero que la sesión del martes va a estar ocupada casi exclusivamente con los delegados de PLUNA.

Se levanta la reunión.